

DECRETO ALCALDICIO N° 023 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 ENE 2025

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3753 de fecha 10.12.2024, que autoriza inicio de proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3957 de fecha 30.12.2024, que autoriza Adjudicación de Licitación ID 3656-225-LE24 de, "**Servicio de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**", en la cual se presentaron ofertas que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas.

El Memo N°06 de fecha 02.01.2025, del Director de Secpla, mediante el cual remite los contratos de fecha 05.01.2025, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Requinoa correspondiente al "**Servicio de Maestro para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**" ID 3656-225-LE24.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025, en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 02 de Enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y los oferentes:

- Sr. Omar Antonio Vera Jara Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 1.111.111 impuesto incluido por el periodo comprendido a contar del 02 de Enero hasta el 30 de Junio de 2025 obteniéndose un costo total de \$ 6.666.666.- impuesto incluido.
- Sr. David Enrique Morales Pérez Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 1.111.111 impuesto incluido Por el periodo comprendido a contar de Enero hasta el 30 de Junio de 2025 obteniéndose un costo total de \$ 6.666.666.- impuesto incluido.
- Sr. Patricio Segundo Araya Pichún Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 1.111.111 impuesto incluido Por el periodo comprendido a contar de Enero hasta el 30 de Junio de 2025 obteniéndose un costo total de \$ 6.666.666.- impuesto incluido.
- Sr. Benito Enrique Saavedra Soto Rut [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 876.187 impuesto incluido Por el periodo comprendido a contar de Enero hasta el 30 de Junio de 2025 obteniéndose un costo total de \$5.257.122.- impuesto incluido.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros" programa Servicios y Suministros Municipales Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/psa
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.